



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **4305** DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

25 MAY 2018

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el funcionario **JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.259.902 de Bogotá D.C., se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 06 de julio de 1992 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 11, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo al funcionario **JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS**, mediante Resolución 3551 del 25 de mayo de 2017, del cual tomó posesión el 01 de junio de 2017.

Que mediante Resolución 9377 de 27 de noviembre de 2017 le fue prorrogado hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el funcionario **JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS** en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, tiene el derecho preferencial para ser encargado y reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser encargado en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

6512

2

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 1º de junio de 2018 y hasta por el termino de seis (6) meses, al funcionario **JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS** identificado con cédula de ciudadanía número 19.259.902 de Bogotá D.C., titular del cargo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 11, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 MAY 2018


MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores